



RESOLUCIÓN N° 1496 DE 2023
Octubre 6

Por la cual se nombra en encargo a la ingeniera SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO como jefe de la División de Gestión de Talento Humano

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que el cargo de jefe de la División de Gestión de Talento Humano es de nivel ejecutivo y tiene el carácter de ser de libre nombramiento y remoción del Rector.
- c. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 0458 del 07 de abril de 2022, se nombró en comisión al profesor Juan Camilo Lésmez Peralta, como jefe de la División de Gestión de Talento Humano, cargo que está desempeñando actualmente, quien solicitó el disfrute de vacaciones del 09 al 11 de octubre de 2023, las cuales fueron autorizadas por la Rectoría de la Universidad.
- d. Que se hace necesario nombrar en encargo al jefe de la División de Gestión de Talento Humano, para el adecuado y normal funcionamiento de esa unidad administrativa.
- e. Que la ingeniera Silvia Juliana Rueda Sarmiento, actualmente Profesional, adscrita a la División de Gestión de Talento Humano, cumple con los requisitos para desempeñar el encargo de jefe de la División en mención.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en encargo a la ingeniera SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO, como jefe de la División de Gestión de Talento Humano, del 09 al 11 de octubre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La ingeniera Silvia Juliana Rueda Sarmiento ejercerá simultáneamente, los cargos de Profesional de la División de Gestión de Talento Humano y en encargo como jefe de la División de Gestión de Talento Humano.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la ingeniera Silvia Juliana Rueda Sarmiento, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer en encargo funciones como jefe de la División de Gestión de Talento Humano, la ingeniera Silvia Juliana Rueda Sarmiento deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los seis (6) días de octubre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,